

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS</p>	<p>Salta, 28 de Agosto de 1991</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18</p>
<p>Nº 13.752</p> <hr/> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador</p> <hr/> <p>ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno</p> <hr/> <p>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335</p> <hr/> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780</p> <hr/> <p>Salta - 4400</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1962.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados; Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/61.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable al constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I -- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
-- Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
-- Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
-- Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
-- Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
-- Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
-- Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
-- Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
-- Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
-- Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
-- Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
-- Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
-- Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
-- Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
-- Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
-- Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
-- Anual	₳ 835.000.—	
-- Semestral	₳ 520.000.—	
-- Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
-- Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
-- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
-- Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
-- Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación, punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 84845 -- Ramón Núñez por Abra de Minas S.S.	2316
Nº 84928 -- Rosa del Valle Campero	2316

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85070 -- Dirección Provincial de Energía. Nº 01-91.	2317
Nº 85066 -- Gas del Estado. Nº 162.	2317
Nº 85007 -- Agua y Energía Eléctrica. Nº 027/91.	2317
Nº 85006 -- Agua y Energía Eléctrica. Nº 028/91.	2317

Pag.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85077 — Ejército Argentino - H. Quir. Mouv. 141 - HM. Salta. Nº 10/91.	2317
Nº 85076 — Ejército Argentino - H. Quir. Mouv. 141 - HM. Salta. Nº 11/91.	2318
Nº 85052 — Caja Nacional de Ahorro y Seguros - Nº 01-OP/91	2318
Nº 84985 — Gas del Estado. Nº SGC/SAL Nº 5.008.	2318
Nº 84968 — Gas del Estado - Nº SGC/SAL Nº 5.006	2318
Nº 84986 — Gas del Estado. Nº SGC/SAL Nº 5.007.	2318

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 85069 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00436/00/00.	2319
Nº 85068 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00437/00/00.	2319
Nº 85067 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00438/00/00.	2319

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 85085 — Miguel Angel Gómez.	2319
Nº 85084 — Andrés Avelino Aramayo y Luisa Gloria Ortega.	2319

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 84946 — Bruno Cruz Llanos	2319
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 85082 — Zerbetto, Pascual. Expte. Nº B-13.336/90.	2320
Nº 85074 — Acosta, Pedro. Expte. Nº A-62.654/85.	2320
Nº 85062 — Jalucho Salomé Mohanna - Expte. Nº B-12.560/90	2320
Nº 85064 — Luciano Dupont - Expte. Nº B-19.644/91	2320
Nº 85058 — Mariani de Alemán, Lucrecia - Expte. Nº B-12.870/90	2320
Nº 85056 — Abraham, Leónides - Expte. Nº A-68.763/88	2320
Nº 85042 — Molina de Cansino o Cancino Rogelia - Expte. Nº B-13.384/90	2320
Nº 85028 — Carpio Alberto - Expte. Nº B-19.543/91	2320

REMATES JUDICIALES

Nº 85083 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B-11.147/90.	2320
Nº 85081 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-02.377/90.	2321
Nº 85080 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B-06.105/89.	2321
Nº 85079 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº 1-83.645/87.	2321
Nº 85078 — Por María Ester Herrera. Juicio: Expte. Nº B-5.022/89.	2321

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 84977 — Eduardo Roberto Lépre	2322
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 85062 — Andrea del Milagro Romero	2322
Nº 85047 — Compañía Minera La Poma S.A.	2322

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 85075 — Transporte Tajibo S.A.	2322
Nº 85072 — La Florinda S.A.	2323
Nº 85071 — El Arriero S.R.L.	2324

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 85021 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 6-9-91.	2324
--	------

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 85073 — Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados, para el día 4-10-91) 2325

FE DE ERRATA

Nº 85050 — Fe de errata de la edición 13.180 del 27-4-89 a la 13.189 del 11-5-89 .. 2325

RECAUDACION

Nº 85086 — Del día 27-8-91. 2326

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 84845

F. Nº 55854

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Ramón Núñez por Abra de Minas S.A., ha solicitado rectificación de petición de mensura de la mina Relincho II de oro y plata, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11.965, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia "P.R." el mojón "S.O." de la Mina San Francisco. Expte. 1189, a partir del cual se mide 2.833 mts. Az. 226°43'02" para ubicar la labor legal practicada "L.L.", luego de este punto se mide 550 mts. Az. 360°00'00" para ubicar el punto de partida "P.P.", Pertenencia I: desde el P.P. se mide 300 mts. Az. 270°00'00" para ubicar el esquinero "1", luego 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "2", luego 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "3", luego 750 mts. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero "4" y finalmente 1.033,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el "P.P.", delimitándose la pertenencia Nº 1 de 100 Has. Pertenencia Nº 2: A partir del esquinero "2" de la Pertenencia Nº 1 (ya replanteada) se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "5", luego se mide 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "6", luego se mide 750 mts. Az. 09°00'00" para replantear el esquinero "3" y finalmente 1.333,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero "2" delimitándose así la superficie de 100 Has. para la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 3: A partir del mojón "5" de la Pertenencia Nº 2 (ya replanteado) se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "7", luego se mide 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "8", luego 750 mts. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero "6" (de la pert. Nº 2) y finalmente 1.333,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero "5" (pert. Nº 2) delimitándose así la superficie de 100 Has. para la pert. Nº 3. Pertenencia Nº 4: A partir del esquinero "7" de la pert. Nº 3. (ya replanteado)

se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "9", luego se mide 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "10", luego 750 mts. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero "8" (pert. Nº 3) y finalmente se mide 1.333,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero "7" delimitándose así la superficie de 100 Has. para la pert. Nº 4. Pertenencia Nº 5: A partir del esquinero "9" de la pert. Nº 4 (ya replanteado) se mide 500 mts. Az. 270°00'00" para ubicar el esquinero "11", luego se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "13"; luego se mide 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "14", luego se mide 750 mts. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero "12" y finalmente se mide 833,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero "9" (pert. Nº 4) delimitándose así la superficie de 100 Has. para la pert. Nº 5. Pertenencia Nº 6: A partir del esquinero "13" de la pert. Nº 5 (ya replanteado) se mide 250 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "15", luego se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "17", luego se mide 750 mts. Az. 180°00'00" para ubicar el esquinero "17", luego se mide 1.333,34 mts. Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero "18", luego se mide 750 mts. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero "16", luego se mide 250 mts. Az. 270°00'00" para coincidir con el esquinero "14" (pert. Nº 5) y finalmente se mide 1.083,34 mts. Az. 270°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero "15" delimitándose a la superficie de 100 Has. para la pert. Nº 6. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de mayo de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ★ 1.500.000

e) 8, 16 y 28-8-91

O.P. Nº 84928

F. Nº 55956

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Rósa del Valle Campero, el 26 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.136 ha solicitado en el departamento Los Andes permiso para catear una superficie de 5.000 has. la que resulta su-

propuesta en 135 has. al cateo-Expte. Nº 13.085 y en 450 has. el cateo-Expte. Nº 14.219, quedando una superficie libre de aproximadamente 4415 has., la que se ubica en la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el pueblo de San Antonio de los Cobres se mide 3.200 m. Az. 15°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 12.500 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 2.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 4.900 m. Az. 337°00'00" hasta el punto 5 y, finalmente se mide 5.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de junio de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 340.000 e) 15 y 28-8-91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 85070 F. Nº 56130

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 01/91 para la "provisión de medidores monofásicos y trifásicos", valor del pliego \$ 855.000 (australes ochocientos cincuenta y cinco mil), fecha de apertura 6-9-91 a horas 10.30. Presupuesto oficial \$ 1.870.000.000 (australes mil ochocientos setenta millones). Para la venta de consultas del pliego dirigirse a Dirección Provincial de Energía en Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta - Departamento Administrativo (Div. Abastecimientos).

Dr. Juan Alberto Palacios
Sub Director
Dirección Pcial. de Energía
Salta

Imp. \$ 630.000 e) 28 al 30-8-91

O.P. Nº 85066 F. Nº 6964

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/Sal. Nº 162.

Objeto: (138030 - Contratación Serv. de mantenimiento mecánico; tareas de laboratorio, gases licuados y apoyo operativo de Pta. en Planta Recuperadora Caimancito - Caimancito - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España Nº 763 - Salta o Sucursal Libertador, Entre Ríos Nº 485 - Lib. Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: \$ 2.800.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras de Administración Salta, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763 - Oficina de Compras - 13 de setiembre de 1991. Horas 10.

Valor al cobro \$ 1.680.000 e) 28-8 al 6-9-91

O.P. Nº 85.007 F. Nº 56.045

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Sub-Administración Regional Zona Norte
Licitación Pública Nº 027/91 Expte. Nº 181/91

Objeto: Contratación del servicio de transporte con chofer, del personal de semana no calendaria (turno) desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa - Distancia aproximada 5 kilómetros.

Consultas de pliegos: En oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Ciudad de Salta.

Valor del pliego: Australes ochocientos setenta y cinco mil (\$ 875.000).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Ciudad de Salta.

Apertura: Día 11/09/91 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 1.680.000. e) 22-8 al 2-9-91

O.P. Nº 85.006 F. Nº 56.046

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Sub-Administración Regional Zona Norte
Licitación Pública Nº 028/91 Expte. Nº 182/91

Objeto: Contratación del servicio de transporte con chofer para efectuar el traslado del personal de semana no calendaria (turno) desde la Ciudad de Salta (Terminal de Omnibus) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de seis (6) meses.

Consultas de pliegos: En oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Ciudad de Salta - Teléfono 310841.

Valor del pliego: Australes un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367 - (4400) de la Ciudad de Salta.

Apertura: Día 11/09/91 - Horas: 11.00.

Imp. \$ 1.680.000 e) 22/08 al 02/09/91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 85077 F. Nº 56145

EJERCITO ARGENTINO

H. Quir. M6v. 141 - H. M. Salta

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.

Horario: 8 a 12 horas, Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones).

Tipo de contratación: Lic. Pvd. Nº 10/91. Artículos de consumo de uso hospitalario.

Adjudicatario: Casa Al-Mi domicilio: Luzuriaga Nº 120, Cap. Fed. C.P. Nº 1280.

Renglones adjudicados: 09 **₳** 9.300. Total: Novecientos treinta mil (**₳** 930.000).

Medical Supplies S. A. Domicilio: Llavallol Nº 4585/7, Cap. Fed. C.P. Nº 1419.

Renglones adjudicados: 02 **₳** 275.755 - 03 **₳** 150.545 - 04 **₳** 123.424 - 06 **₳** 123.424 - 07 **₳** 3.167 - 08 **₳** 4.141 - 11 **₳** 194.880 - 12 **₳** 194.880 - 13 **₳** 17.650 - 14 **₳** 26.106 - 18 **₳** 40.100 - 20 **₳** 40.100 - 21 **₳** 2.600 - 29 **₳** 11.855 - 30 **₳** 12.180 - 33 **₳** 9.257 - 34 **₳** 12.667 - 35 **₳** 15.915 - 37 **₳** 15.428. Total: Once millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y uno (**₳** 11.956.231).

Química Córdoba S.A. Domicilio: Avda. Córdoba Nº 2436, Cap. Fed. C.P. Nº 1120.

Renglones adjudicados: 01 **₳** 280.000 - 10 **₳** 5.500 - 15 **₳** 16.000 - 16 **₳** 42.000 - 17 **₳** 43.000 - 19 **₳** 120.000 - 22 **₳** 4.100 - 23 **₳** 398.000 - 24 **₳** 78.000 - 25 **₳** 5.800 - 26 **₳** 98.000 - 28 **₳** 11.000 - 32 **₳** 22.000 - 36 **₳** 64.000 - 38 **₳** 12.100 - 39 **₳** 12.900 - 40 **₳** 13.200 - 41 **₳** 9.900 - 42 **₳** 690.000 - 43 **₳** 27.000 - 44 **₳** 89.000 - 45 **₳** 4.100 - 46 **₳** 4.100 - 47 **₳** 4.100 - 48 **₳** 46.000. Total: Once millones setecientos trece mil (**₳** 11.713.000).

Salta, 27 de agosto de 1991

Imp. **₳** 210.000 e) 28-8-91

O.P. Nº 85076 F. Nº 56145

EJERCITO ARGENTINO

H. Quir. Mów. 141 - H. M. Salta

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. M. S. Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.

Horario: 8 a 12 horas, Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones).

Tipo de contratación: Lic. Pvd. Nº 11/91.

Combustibles y lubricantes.

Adjudicatario: Estación de Servicio Norte - Avda. Bolivia esq. Matienzo, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.

Renglones adjudicados: 01 **₳** 5.670 - 02 **₳** 6.890 - 03 **₳** 3.100 - 04 **₳** 410.550 - 05 **₳** 299.115 - 06 **₳** 390.915 - **₳** 74.885. Total setenta millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta (**₳** 70.788.860).

Cantidad de publicación: 1 (un) día: Fecha: 28 de agosto de 1991.

Imp. **₳** 210.000 e) 28-8-91

O. P. Nº 85052 F. Nº 56105

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO LICITACION PRIVADA Nº 01-OP/91

Objeto: Desestibar, trasladar, modificar, montar stand en predio Nº 124 de FERINOA/91 y posterior desarme y estibe.

Lugar donde pueden comprarse o consultarse los pliegos: En la Sucursal Salta, sita en Caseros 455 de esta ciudad.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Valor del pliego: **₳** 228.000.

Lugar de presentación de las ofertas: En la Sucursal Salta.

Apertura: 3/9/91 a horas 11:00.

Presupuesto oficial: **₳** 30.000.000.

Imp. **₳** 420.000. e) 27 y 28-8-91

O.P. Nº 84.985

F. Nº 6.955

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.008

Objeto (145020 - Contratación servicio topadoras D-8 para realizar 300 horas de trabajo en río Rosario - Dpto. Rosario de la Frontera - Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Salta; o Suc. San Pedro de Jujuy, Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: **₳** 1.890.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras de Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: Oficina de Compras de Administración Salta, 06 de setiembre de 1991, 11.00 horas.

Valor al cobro **₳** 1.680.000 e) 21 al 30/08/91

O.P. Nº 84968

F. Nº 6952

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.006.

Objeto: (145020 - Contratación servicio de topadoras D - 8 para realizar 315 horas de trabajos en Río Negro III - Dpto. San Pedro - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763 - Salta o Suc. San Pedro de Jujuy, Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy. De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: **₳** 1.985.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras de Administración Salta, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Oficina de Compras de Administración. Salta, 5 de setiembre de 1991, Horas 10.

Valor al cobro **₳** 1.680.000 e) 20 al 29-8-91

O.P. Nº 84.986

F. Nº 6.955

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.007

Objeto (145020 - Contratación servicio de topadoras D-8 para realizar 410 horas de trabajos en río Conchas - Dpto. Metán - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Salta; o Suc. San Pedro de Jujuy, Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: **₳** 2.583.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras de Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: Oficina de Compras de Administración Salta, 06 de setiembre de 1991, 10.30 horas.

Valor al cobro **₳** 1.680.000 e) 21 al 30/08/91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 85069 F. Nº 6965

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00436/00/00.

Objeto adquisición: Té Green Hills - Té Val-
doro - Café Cafetal.Monto australes: Trece millones, setecien-
tos ochenta y ocho mil, cuatrocientos veinte.

Provedora: J. Llorente y Cía. S.A.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 28-8-91

O.P. Nº 85068 F. Nº 6965

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00437/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscera-
dos s/patas, s/cabeza. Marca "Molisán".Monto australes: Seis millones setecientos
veinte mil.

Provedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 28-8-91

O.P. Nº 85067 F. Nº 6965

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00438/00/00.

Objeto adquisición: Queso rallado - Queso
cuartirolo - Yoghurt c/cereales - Yoghurt sa-
borizado - Salchichas Uncoga - Salchichas Pi-
no Dorado.Monto australes: Seis millones, doscientos
cincuenta y cinco mil, cuatrocientos.

Provedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 28-8-91

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 85085 F. Nº 6968

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Miguel Angel Gómez (integrante del grupo familiar de la señora María Encarnación Andreo —fallecida—), para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución Nº 416 adoptada por el I.P.D.U.V. con referencia a la vivienda manzana F - Parcela 2 del barrio "146 Viviendas en Rosario de la Frontera", bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por tres días en diarios El Tribuno y Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 28 de agosto de 1991. Ing. Jorge Enrique Wierna, Gerente General, Inst. Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Valor al cobro ₳ 630.000 e) 28 al 30-8-91

O.P. Nº 85084 F. Nº 6967

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Andrés Avelino Aramayo y Luisa Gloria Ortega para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución Nº 457/91 adoptada por el I.P.D.U.V. con referencia a la vivienda manzana C - Parcela 6 del barrio "36 Viviendas en Pichanal", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en diarios El Tribuno y Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 28 de agosto de 1991. Ing. Jorge Enrique Wierna, Gerente General, Inst. Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Valor al cobro ₳ 630.000 e) 28 al 30-8-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 84946 F. Nº 55983

Ref.: Expte. Nº 34-159.323/90

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Bruno Cruz Llanos y otros, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 49 Has. del inmueble identificado como catastro Nº 6576 del departamento Anta. con una dotación de 25,725 lts. /seg. a derivar del arroyo Las Tortugas, margen izquierda. por un canal comunero denominado Talló-Alvarez. Los canales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita. pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de julio de 1991. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. ₳ 1.700.000 e) 16 al 29-8-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 85082 F. Nº 56147

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Zerbetto, Pascual - Sucesorio", Expte. Nº B-13.336/90, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 28 al 30-8-91

O.P. Nº 85074 F. Nº 56136

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos: "Acosta, Pedro - Sucesorio", Expte. Nº A-62.654/85, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a hacerlos valer dentro del término de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de agosto de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 28 al 30-8-91

O.P. Nº 85063 F. Nº 56124

El Doctor Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Barbarán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos o acreedores de Jalucho Salomé Mohanna - Expte. Nº B-12.560/90 - Publíquese por 3 días. — Salta, 6 de Agosto de 1991. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 27 a 29-8-91

O.P. Nº 85064 F. Nº 56126

El Doctor Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en los autos Luciano Dupont - Sucesorio Expte. Nº B-19644/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Eco - Secretario Dr. Adán Saturnino Deza - Salta, 23 de agosto de 1991.

Imp. A 255.000.- e) 27 a 29-8-91.

O.P. Nº 85058 F. Nº 56120

El Doctor Sergio M. Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López en los autos "Sucesorio de Mariani de Alemán, Lucrecia"; Expte. Nº B-12870/90, cita a todos los que se consideren con

derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. — Salta, 16 de octubre de 1990. Fdo. Dra. Teresa del C. López, Secretaria.

Imp. A 255.000.- e) 27 a 29-8-91

O.P. Nº 85056 F. Nº 56110

La Doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallim, en los autos caratulados: "Abraham, Leonides - Sucesorio"; Expte. Nº A-68.763/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. — Salta, 20 de agosto de 1991. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 255.000.- e) 27 a 29-8-91

O.P. Nº 85042 F. Nº 56094

El Sr. Juez de 1ª Instancia VIII Nominación Civil y Comercial (Salta), en Expte. Nº B-13.384/90, mesa 1, en el "Sucesorio de Da. Molina de Cansino o Cancino, Rogelia", cita por treinta (30) días a acreedores y herederos a hacer valer sus derechos. Salta, 22 de mayo de 1991. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María I. Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 26 al 28-8-91

O.P. Nº 85028 F. Nº 56083

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Carpio, Alberto - Sucesorio, Expte. Nº B-19.453/91, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante don Alberto Carpio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 16 de agosto de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 255.000 e) 26 al 28-8-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 85083 F. Nº 56144

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

1 ventilador de mesa; 1 esquinero de madera; 1 lámpara.

El día 28 de agosto de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disp. señor Juez de 7ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Bovarines, Pedro, Expte.

Nº B-11147/90. Remataré: Sin base y de contado: Un ventilador de mesa marca Philips Nº 058305 a botonera 3 velocidades s/ficha enchufe. Un esquinero de madera torneado 4 divisiones color marrón oscuro. Una lámpara de pie base torneada de madera color oscuro pantalla color rosada, c/vivos amarillo s/cable, enchufe y foco. Revisar: En mi poder. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: A cargo del comprador. Imp. A 105.000 e) 28-8-91

O.P. Nº 85081

F. Nº 56143

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

1 máquina selladora de envase

El día 28 de agosto de 1991, a las 17.50 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disp. señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. del Trabajo Nº 4, en autos: Premio que se le sigue a "Agrícola del Norte S.R.L. y/o Alejandro Mendoza" - Expte. Nº A-02377/90. Remataré: Sin base y dinero de contado: "Una máquina selladora de envases de latas de 4 ó 5 litros que se encuentra adherida al piso, y puede ser revisada en el domicilio de calle Santa Fe Nº 1299, ciudad, domicilio del depositario judicial, Sr. Alejandro Robles. Nota: De acuerdo a f. 25 y ordenado por el Sr. Juez los gastos de desmontaje y traslado del bien son a cargo exclusivamente del adquirente. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. D. Castaño, Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. A 105.000

e) 28-8-91

O.P. Nº 85080

F. Nº 56142

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una máquina juguera - Un T.V. color
Telefunken - 1 balanza.

El día 28 de agosto de 1991 a las 18.10 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disp. Sr. Juez de 10ª Nom. C. y C. en autos que se le sigue a Morales Silvano, Expte. Nº B-06105/89. Remataré sin base y de contado: Una máquina juguera eléctrica sin marca, modelo ni número visible, c/vasos plástico. Un televisor a color marca Telefunken pal color 20" s/Nº visible. Una balanza Bianchi de dos kilos en el estado en que se encuentra que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día (un) en B. Oficial y El Tribuno. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. A 105.000

e) 28-8-91

O.P. Nº 85079

F. Nº 56140

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON LA BASE

DE A 56.421.635

Un inmueble con todo lo edificado ubicado en Caseros 1387/97 de esta ciudad.

El 30 de agosto de 1991, a las 19.40 hs., en Corrientes 851, ciudad, rematare con base de A 56.421.635, (2/3 del V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Caseros 1387/97 esq. Lamadrid, identificada c/Cat. 7.816 - Secc. E - Manz. 8 - Parc. 20 - Dpto. Capital 01. Med.: 10,95 x 35 mts.; Sup.: 383,25 m2.; Lim.: Los que dan sus títulos. Construcción: 2 comedores, 3 dormitorios, galería en L, despensa, baño Ira., cocina 4 x 4 (c/vicle, mesada granito recont. en L, bajo mesada mad. y cajonera s piletta y calefón). Todo en mampostería ladrillo, techos c/tirantería de madera, téjuela y chapas zinc, pisos calcáreos y granito. Pátio c/salida a c/Lamadrid, 1 lavadero cubierto y habitación de servicio (ambas c/techos tir. mad. y cpas. FºCº), 1 jardín, asador prec. y garaje de 3 x 10 m. aprox. (c/techo tir. mad., chapas FºC. y zinc) con portón madera y c/salida a Lamadrid y tapia s/esta calle. Construcción antigua con pintura al agua y carpintería de madera. Servicios instalados: agua, luz, cloacas, gas natural, además c/pavimento y luz de mercurio. Habitada por Yolanda y Mario Altobelli como condóminos. Condiciones: Señá 30% en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 5% a c/compr. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., Secr. Dra. Llacer Moreno en juicio contra Altobelli de Guizo E. y otros s/acción de división de condominio, Expte. 1-83.645/87. Edictos: 3 días D. El Tribuno, y 1 p/B. Ofic. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Rev. Hor. Comerc. Inf. Mart. J. C. Tejada, Tel. 230003, Corrientes 851, de 17 a 20, Salta (Cap.).

Imp. A 170.000

e) 28-8-91

O.P. Nº 85078

F. Nº 56146

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble
BASE A 12.566.556

El 30 de agosto de 1991, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado con la base A 12.566.556 la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Provisor Fernández Nº 185 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Secc. C, Manz. 60b, parcela 10, matrícula Nº 23473. Mejoras: cuatro habitaciones con paredes de adobe techo de zinc, una habitación que da a la calle con paredes de ladrillo, piso de mosaico, pátio lavadero y baño precario. Servicios: Agua, luz, cloacas y pavimento. Estado de ocupación: La Sra. Nieve Antonia Godoy y sus hijos en carácter de encargada. Extensión del terreno: Fte. 8 mts. por 29,95 mts. de Fdo. Ord. el señor Juez: de

1ra. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaría de la Dra. María I. L. de Figueroa en el juicio que se le sigue a Benito Terán y/o sus herederos hoy Terán Tribeño José A. - Expte. Nº B-5.022/89. Seña: El 30% del precio, a cuenta del mismo, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. A 510.000

e) 28 al 30-8-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 84977

F. Nº 56018

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Thelma de Leoni, en autos inscripción de martillero Eduardo Roberto Lépoze, Expte. B-19.892/91 ordena la presente publicación a los fines de la oposición del Art. 2º de la Ley 3272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Dra. Susana Alday, Juez. Salta, 2 de julio de 1991. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. A 680.000

e) 20 al 29-8-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 85062

R. s/c. Nº 5650

El Doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº 1-B-21.394/91, caratulado: Cruz, Celestina - Adopción Plena de la menor Andrea del Milagro Romero, cita y emplaza por Edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario de cir-

culación comercial por tres veces en el mes, a fin de que dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho toda persona interesada en los autos del rubro, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 21 de agosto de 1991. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario.

Sin cargo

e) 27 al 29-8-91

O.P. Nº 85047

F. Nº 56097

Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos caratulados: "Compañía Minera La Poma S.A.", expediente Nº B-04.480/86, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 4 de mayo de 1989. Autos y vistos: ... Considerando... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra indirecta por falta de aprobación por las mayorías legales de la propuesta de acuerdo preventivo a Compañía Minera La Poma S.A., con domicilio en calle Caseros Nº 665, 1er. piso, Of. 112 de esta ciudad (Art. 52 y 95 Inc. 1º Ley Conc.) II)... III) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida Compañía Minera La Poma S.A. ... IV) ... V) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieran, de no quedar liberados por los mismos, por ser ineficaces (Art. 95 Inc. 5º C.C.). VI) ... VII)... VIII)... IX) Hacer extensiva la designación de la síndico contadora Celia Angela Tolaba con domicilio en Urquiza Nº 1915 a la nueva situación de quiebra indirecta. X)... XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la Ley... Fdo. Dra. María Cristina de Marinaro, Juez, Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria. Salta, 29 de mayo de 1991.

Imp. \$ 425.000

e) 26 al 30-8-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 85075

F. Nº 56132

"TRANSPORTE TAJIBO S.A."

- Socios: Guillermo Eduardo Castilla, D.N.I. 6.147.235, con domicilio en Avda. Belgrano 1693, Salta, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante; Miguel Gustavo Castilla, D.N.I. Nº 8.459.140, con domicilio en El Independiente 2711, Casa 69, Barrio Intersindical, Salta, de 40 años de edad casado, argentino, comerciante; Sergio Rodolfo Castilla, D.N.I. Nº 10.851.940, con domicilio en Avda. Belgrano 1499, Salta, de 37 años de edad, soltero, argentino, comerciante y Carlos Alberto Castilla, D.N.I. Nº 13.805.882, con domicilio en Avda. Belgrano 1499, Salta, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante.
- Fecha del contrato: 8 de julio de 1991.
- Denominación social: "Transporte Tajibo S.A."

- Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede social en Avda. Paraguay 1899 Salta.
- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Servicios de transporte terrestre de cargas, nacional e internacional, de mercaderías, frutos del país, materia prima, hacienda y de cargas en general de corta y larga distancia, fletes generales, gases licuados o de cualquier otro tipo de combustibles gaseosos, líquidos o sólidos; y de transporte de pasajeros urbanos e interurbanos. Mandatario: Ejercer representaciones y comisiones de toda operación afin, sin limitación alguna. b) Comerciales: La explotación de estaciones de servicios, comercialización de combustibles, aceite, lubricantes, accesorios y repuestos neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica en general: gomería, lavado y engrase de ro-

- dados; y servicios de bar y restaurant. c) Importación y exportación de automotores, camiones y acoplados, motores, cubiertas, repuestos y accesorios en general nuevos y usados, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados a) y b). A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derecho y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
6. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años.
7. Capital social: El capital social se fija en la suma de $\text{A} 2.000.000.000$ (australes dos mil millones) formado por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias de $\text{A} 1.000.000$, (australes un millón) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: socio Guillermo Eduardo Castilla suscribe 500 (quinientas) acciones e integra el 25% o sea $\text{A} 500.000.000$ (australes quinientos millones), socio Miguel Gustavo Castilla suscribe 500 (quinientas) acciones e integra el 25% o sea $\text{A} 500.000.000$ (australes quinientos millones); socio Sergio Eduardo Castilla suscribe 500 (quinientas) acciones, integra el 25% o sea $\text{A} 500.000.000$; socio Carlos Alberto Castilla, suscribe 500 (quinientas) acciones e integra el 25% o sea $\text{A} 500.000.000$ (australes quinientos millones).
8. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Sergio Rodolfo Castilla, en carácter de presidente, Guillermo Eduardo Castilla en carácter de vice-presidente y Miguel Gustavo Castilla en carácter de vocal, quienes tendrán la representación legal, actuando en forma indistinta. La duración en sus cargos será por un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.
9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 26 de agosto de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $\text{A} 360.000$ e) 28-8-91

O.P. Nº 85072 F. Nº 56133

"LA FLORINDA S.A."

1. Socios: Guillermo Eduardo Castilla. D.N.I. 6.147.235, con domicilio en Avda. Belgrano 1698, Salta, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante; Miguel Gustavo Castilla, D.N.I. 8.459.140, con domicilio en El Independiente 2711, Casa 69, Barrio Inter-sindical, Salta, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante; Sergio Rodolfo Castilla D.N.I. 10.851.940, con domicilio en Avda. Belgrano 1499, Salta, de 37 años de edad, soltero, argentino, comerciante y Carlos Alberto Castilla. D.N.I. 13.805.882, con domicilio en Avda. Belgrano 1499, Salta, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante.
2. Fecha del contrato: 21 de junio de 1991.
3. Denominación social: "La Florinda S.A."
4. Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede social en Avda. Paraguay 1899, Salta.
5. Objeto social: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros. a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tésemillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales, o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos.
6. Plazo de Durac.: noventa y nueve (99) años.
7. Capital social: El capital social es de $\text{A} 1.000.000.000$ (australes mil millones), representado por 1.000 (mil) acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $\text{A} 1.000.000$ (australes un millón) cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. El señor Guillermo Eduardo Castilla suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de valor nominal australes un millón ($\text{A} 1.000.000$) cada una. El señor Miguel Gustavo Castilla, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal australes un millón ($\text{A} 1.000.000$) cada una. El señor Sergio Rodolfo Castilla, suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Australes un millón ($\text{A} 1.000.000.-$) cada una, y el señor Carlos Alberto Castilla, suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias al portador con

derecho a cinco votos por acción, de valor nominal australes un millón (A 1.000.000) cada una; lo que hace un total del Capital Suscripto de Australes mil millones (A 1.000.000.000) e integrado en este acto cada uno de ellos en dinero efectivo el veinticinco por ciento de la suscripción, o sean A 62.500.000.- El saldo será integrado dentro del año contado a partir de la inscripción en el Registro.

8. Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) ejercicios. Se designa para integrar el Directorio a el señor Carlos Alberto Castilla, como Presidente; al señor Miguel Gustavo Castilla, como Vicepresidente; y al señor Guillermo Eduardo Castilla como Vocal, quienes tendrán la Representación legal actuando en forma indistinta. La duración en sus cargos será por un plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 27 de agosto de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 490.000.- e) 28-8-91

O. P. Nº 85071 F. Nº 56127

"EL ARRIERO S.R.L."

Entre los señores Raúl Moisés, de 47 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 758, D.N.I. Nº 8.163.512 y la señora María del Carmen Egea, de 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Km. 8 de San Luis de esta ciudad, L.C. Nº 4.980.029, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

La Sociedad girará bajo la denominación de "El Arriero S.R.L.", y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta en calle Caseros 828. La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de Restaurant, Parrillada, Confeitería, Cafetería, Bar y venta de toda clase de artículos alimenticios, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas derivadas a la que constituye su objeto principal.

La duración de la Sociedad será por el término de veinte años. El Capital Social se fija en la suma de Australes cincuenta millones (A 50.000.000), dividido en quinientas cuotas de Capital, de Australes cien mil cada una de la siguiente forma: señor Raúl Moisés el sesenta y cinco por ciento (325 cuotas de A 100.000 c/u); señora María del Carmen Egea (175 cuotas de A 100.000 c/una) el treinta y cinco por ciento. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los

Socios Sres. Raúl Moisés y María del Carmen Egea, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y requerir los informes que estimen pertinentes. Durarán en sus cargos el tiempo de duración de la Sociedad. Los administradores tienen plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad, pudiendo celebrar todo acto jurídico de cualquier naturaleza que sea o tenga interés legítimo. El ejercicio económico anual se cerrará el 31 de Enero de cada año. A esa fecha se practicará el inventario y se confeccionará el Balance General y demás documentación contable.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 26 de agosto de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 320.000.- e) 28-8-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 85021 F. Nº 56070

SANATORIO MODELO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 6 de setiembre de 1991, a las veintiuna (21) horas en el local de la firma sito en calle Bmé. Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar, juntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la actualización contable del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1991 y su destino.
- 3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos y notas a los estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1991.
- 4º) Afectación de los resultados al 31 de enero de 1991.
- 5º) Consideración de los honorarios del Directorio en un todo de acuerdo con lo establecido por artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales, y de la gestión de los directores.
- 6º) Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
- 7º) Renovación de autoridades: Fijar el mínimo de directores titulares, suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos según artículo noveno del Estatuto Social.

Si a la hora convocada la asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente se cita en segunda convocatoria a horas veintidós (22) del mismo día y lugar, precedentemente señalado llevándose a cabo la asamblea general ordinaria cualquiera sea el número de

accionistas presentes. Los señores accionistas podrán designar sus representantes ante la asamblea en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Víctor Adrián Canelada
Presidente

Ariel Antonio Moreal
Vice-presidente

Juan Carlos Vélez
Administrador

Héctor Oscar Ricci
Director

Imp. ₳ 850.000

e) 23 al 29-8-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 85073

F. Nº 56138

Salta, 5 de Agosto de 1991

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Art. 33º del Estatuto Social
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, con Personería Jurídica Nº 56, Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día viernes 4 (cuatro) de Octubre de 1991 a horas 17. en el local social de la Institución sito en calle Caseros 1125 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Memoria del Ejercicio.
- 3º Balance.
- 4º Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5º Inventario.
- 6º Informe del Organo de Fiscalización.
- 7º Renovación Parcial de Miembros de la Comisión Directiva.
- 8º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Renovación Parcial de Comisión Directiva

Cargos a cubrir

- 1 Presidente.
- 1 Secretario.
- 1 Tesorero.
- 1 Vocal titular 1º.
- 1 Vocal titular 3º.
- 1 Vocal titular 5º.
- 1 Vocal suplente 2º.
- 1 Vocal suplente 4º.

Organo de Fiscalización

- 1 Titular 1º.
- 1 Titular 3º.
- 1 Suplente 2º.

Salta, Agosto 5 de 1991.

P/Comisión Directiva.

Juan Muñoz **Gladys Arnedo de Mastrolipardo**
Secretario en Ejerc. de la Presidencia

Imp. ₳ 130.000.-

e) 28 y 29-8-91

FE DE ERRATA

O. P. Nº 85050

De las ediciones 13.180 de fecha 27-4-89 a 13.189 de fecha 11-5-89.

Se deja constancia que por un error involuntario, se publicó un (1) día, en el Boletín Oficial Nº 13.180 de fecha 27-4-89, el aviso de Concesión de Agua Pública que a continuación se transcribe, debiéndose publicar durante diez (10) días, el mencionado aviso.

O. P. Nº 72513

F. Nº 45750

Ref.: Expte. Nº 34-152.777/88.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ernesto Julio Berruezo y Lucía Marta Berruezo de Abraham, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 120 has. del inmueble identificado como Fracc. III, Fracción Chalchamío, Catastro Nº 16 del departamento La Caldera, con una dotación de 63 lts./seg. a derivar del río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de marzo de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A. G.A.S.

Imp. ₳ 1.600.-

La Dirección

Sin cargo

e) 26-8 al 6-9-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85086

Saldo anterior	₳ 843.557.239,67
Recaud. del día 27-8-91	₳ 3.995.000,00
TOTAL:	₳ 847.552.239,67